



**LISTADO DEFINITIVO DE VALORACIÓN DE ENTREVISTA, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA, EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE PROYECTOS (TCP5) EN RELACIÓN AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL DIAGNÓSTICO TOXICOLÓGICO DE LOS CASOS DE ENVENENAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN CANARIAS, FINANCIADO POR EL GOBIERNO DE CANARIAS, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de Técnico de Proyectos (TCP5) para el Convenio entre La Consejería de Política Territorial Sostenibilidad y Seguridad y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el diagnóstico Toxicológico de los Casos de envenenamiento de fauna silvestre en Canarias, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 26 de julio de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 16 de agosto, el número de personas presentadas ha sido 11.

Que, la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles para la presentación de eventuales subsanaciones y/o reclamaciones, a partir de la publicación del listado de admitidos y excluidos definitivo y baremo provisional de méritos.

Realizada la entrevista personal, con fecha 13 de septiembre de 2022, a los candidatos con las tres mejores puntuaciones, se publica relacionada en el Anexo I, la puntuación definitiva de los aspirantes entrevistados, para lo cual se acumula la puntuación o valoración obtenida en la fase de valoración de méritos y en la entrevista.

La Comisión propone a contratación al candidato que se expone a continuación en el Anexo I, asimismo, han acordado crear una lista de reserva de candidatos (Anexo II) para los supuestos contemplados en las bases de la presente convocatoria.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: VALORACIÓN DE ENTREVISTA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

### a) LISTADO DE VALORACIÓN DE ENTREVISTA

| DNI        | Total méritos | Valoración entrevista | TOTAL |
|------------|---------------|-----------------------|-------|
| 453414**C  | 7,46          | 8                     | 15,46 |
| 541333**K  | 4,47          | 8                     | 12,47 |
| 4474040**J | 1,85          | 6                     | 7,85  |

### b) PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

| DNI       |
|-----------|
| 453414**C |

## ANEXO II: LISTA DE RESERVA

| DNI        |
|------------|
| 541333**K  |
| 4474040**J |